



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Chile
Administración Municipal

OSORNO, 11 ABR. 2013

MAT.: CONCEDE AUSPICIO AL COLEGIO SAN MARCOS.

DECRETO N° 5318 /

VISTOS:

La solicitud de fecha 04 de Abril de 2013 La Directora del Colegio San Marcos, mediante la cual solicitan el Teatro Municipal para el día 20 de diciembre del 2013 desde las 08.00 a 14.00 hrs., con la finalidad realizar el Acto de Licenciatura del establecimiento.

Que se trata de una actividad de carácter comunitario que ayuda a satisfacer al desarrollo educativo, sin fines de lucro.

El artículo 26 N°2 de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 10.04.2013.

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja total, al Colegio San Marcos, de derechos municipales por el uso del Teatro Municipal para los días 20 de Diciembre del 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

KBH/YUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Teatro Municipal
- IDOC N° 29 8200



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL